

CONCEPCIÓN, 01 de julio de 2013.

Nº 63 /COMUNICACIONES/ VISTOS: El Certificado de Imputación Nº234 del Decreto de Administración Municipal Nº80 del 26 de abril de 2013, por el que se aprueba el Programa de Actividad Municipal “CONCEPCIÓN, UNA NUEVA CIUDAD AL 2030”; el Memo Nº26 del 13 de junio de 2013 y el Memo Nº 31 del 24 de junio de 2013, de la Dirección de Comunicaciones; lo informado por la Dirección Jurídica en el Ord. Nº387 de la Dirección Jurídica; el Decreto Alcaldicio Nº29-E-2013 del 23 de enero de 2013, sobre atribuciones Alcaldicias que se delegan en los directores; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 10 Nº7 letra f) y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 10 Nº 7 letra e), 49, 50 y 57 letra d) Nº1; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Autorízase la **Contratación Directa** de **TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE**, RUT Nº81.689.800-5, por los servicios de Emisión de Spots de Televisión, por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$4.843.062.-)** IVA incluído, en atención a que existen circunstancias o características del contrato, atendida la magnitud e importancia que revisten los servicios de difusión en la actividad denominada “Concepción, una nueva ciudad al 2030”, que hacen del todo indispensable acudir al trato directo con el proveedor mencionado, conforme a lo establecido en el artículo 10 Nº7 letra f) y Nº8 letra g) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que aprueba el Reglamento de la citada Ley.
- 2.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 22.07.001.002-3 “CONCEPCIÓN, UNA NUEVA CIUDAD AL 2030”**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Comunicaciones** actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto en el Sistema de Información Chilecompra, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 8 de la Ley Nº 19.886, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Reglamento de la misma Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,



CECILIA SOTO RIQUELME
DIRECTORA DE COMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo
- GPR/ncj



PROUESTA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TVN RED BIO BIO

A : Sr. Ilustre Municipalidad de Concepción

De : TVN Red Bio Bio

Nombre : Televisión Nacional de Chile

Rut : 81.689.800-5

Dirección regional : Vasco Núñez de Balboa 6950 Talcahuano

Fono : 041.2415255 - 2415198

TVN Red Bio Bio, único canal nacional con red regional apuesta al desarrollo de nuestra región, manteniendo una importante plataforma de difusión masiva para cada uno de nuestros clientes en el mundo de las comunicaciones, educación, servicios, y otros.

Esta plataforma ha sido utilizada desde años por grandes y pequeñas empresas nacionales como locales, quienes invierten en publicidad posicionando su marca a nivel local, logrando la fidelización de sus clientes y por qué no la apertura a nuevos clientes y mercados.

TVN Red Bio Bio a través de su señal regional entrega una interesante contenido programático y noticioso regional, que permite a nuestra comunidad mantenerse informado del acontecer diario de los diversos sucesos que en nuestra región acontecen, con una cobertura importante a nivel regional permite llegar con nuestro mensaje a los más diversos rincones de nuestra región.

TVN Red Bio Bio, basa su diferenciación en los más de XX años de experiencia solo a nivel regional y sus más de 41 años de vigencia a nivel nacional, siendo el único canal de

V.P.B.D
Municipalidad de Concepción
DIRECTOR DE COMUNICACIONES
Vicente Urrutia

señal abierta con una amplia red de centros regionales a nivel nacional y siendo líderes en audiencia en los diversos bloques programáticos.

TVN Red Bío Bío es el único canal con contenidos programáticos propios y con disponibilidad en toda su parilla programática para clientes regionales.

TVN Red Bío Bío entrega una cobertura potencial aproximadamente de Cobertura Potencial TVN 1.659.076 habitantes a nivel regional, en localidades como Concepción / Coronel / Chiguayante / Florida / Hualqui / Lota / Penco / San Pedro de la Paz / Santa Juana / Talcahuano / Tomé / Arauco / Cabrero / Curanilahue / Laja / Quilleco / San Rosendo / Tucapel / Yumbel / Chillán / Bulnes / Cobquecura / Coelemu / Coihueco / Chillán viejo / El Carmen / Ninhue / Ñiquén / Pemuco / Pinto / Portezuelo / Quillón Quirihue / Ránquil / San Carlos / San Fabián / San Ignacio / San Nicolás / Treguaco / Yungay

(*) Los Ángeles / (*) Mulchén / (*) Nacimiento / (*) Negrete / (*) Quilaco

(*) Santa Bárbara / (*) Parral

(*) 50% de la población total de la comuna - Recibe señal de Cauyumanqui.

Elizabeth Jiménez Vásquez
Ejecutiva de Desarrollo de Negocios Regionales
TVN Red Bío Bío

